ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR QUE SOPORTA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO COMPETITIVO, CUYO OBJETO ES: "*IMPULSO ECONÓMICO A UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; LAS CUALES CONSISTEN EN IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN LAS SEDES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS BÁSICOS, CON EL FIN DE GENERAR AMBIENTES DE APRENDIZAJE INNOVADORES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, LA APROPIACIÓN DIGITAL Y LA REDUCCIÓN DE BRECHAS TECNOLÓGICAS EN EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL"*

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y teniendo como punto de referencia la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 2 del 24 de junio de 2022, publicada en la página de Colombia compra eficiente y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, el MUNICIPIO DE CLEMENCIA, realiza el estudio de sector para la celebración de un Convenio Competitivo, que tendrá como objeto: "***IMPULSO ECONÓMICO A UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; LAS CUALES CONSISTEN EN IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN LAS SEDES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS BÁSICOS, CON EL FIN DE GENERAR AMBIENTES DE APRENDIZAJE INNOVADORES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, LA APROPIACIÓN DIGITAL Y LA REDUCCIÓN DE BRECHAS TECNOLÓGICAS EN EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL"***

A la luz de lo consignado en la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 2, la estructura de los estudios del sector, deberán comprender las siguientes áreas: 1) Aspectos generales del Mercado; 2) Comportamiento del Gasto Histórico o estudio de la demanda; 3) Estudio de la oferta; 4) Estudio del mercado.

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Clemencia, procederá a abordar las condiciones generales del mercado, el análisis del escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio, relevante en el presento procesos de contratación.

1. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Municipio de Clemencia, Bolívar, conforme lo establece el artículo 311 de la Constitución Política, "*como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes*".

Concordante con lo anterior, el artículo 2º de la carta superior dispone: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general* ***y garantizar la efectividad de los*** *principios,* ***derechos*** *y deberes* ***consagrados en la Constitución****; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

La educación cumple un papel clave en el desarrollo de los seres humanos, en particular, de los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, el derecho a la educación se constituye como medio para alcanzar el ejercicio de otros derechos y para lograr sociedades más justas y productivas. En Colombia, el artículo 67 de la Constitución Política establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. De manera que se concede a la educación una doble dimensión: como servicio público y derecho.

Desde esta perspectiva, se debe tener en cuenta que la prestación eficiente de los servicios públicos es uno de los fines esenciales del Estado; es así como el artículo 365 de la Constitución Política establece que: *"los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional'*.

Así mismo, el articulo 366 ibidem indica que: *"el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable"*. Lo anterior permite que el acceso a la educación haga parte de los servicios públicos y que, por tal motivo, es inherente a la finalidad social del Estado.

La Corte Constitucional en Sentencia T-434 de 2018 fue enfática en señalar que, si bien la educación es un derecho social, económico y cultural, tanto el artículo 44 de la Constitución Política en el caso de los niños, como la jurisprudencia de la Corte en el caso de los adultos, la han reconocido como un derecho fundamental. Al respecto indicó:

> *"El derecho a la educación, tanto en los tratados de derechos humanos suscritos por Colombia como en su consagración constitucional, es un derecho de la persona y, por lo tanto, es fundamental tanto en el caso de los menores como en el de los adultos. Su relación con la dignidad humana no se desvanece con el paso del tiempo y su conexión con otros derechos fundamentales se hace acaso más notoria con el paso del tiempo, pues la mayor parte de la población adulta requiere de la educación para el acceso a bienes materiales mínimos de subsistencia mediante un trabajo digno. Más allá de lo expuesto, la educación no sólo es un medio para lograr esos trascendentales propósitos sino un fin en sí mismo, pues un proceso de educación continua durante la vida constituye una oportunidad invaluable para el desarrollo de las capacidades humanas."*

Por su parte, la Observación General. 13 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas (Comité DESC) determina el alcance del derecho a la educación reconocido en el Pacto internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales - PIDESC-sobre esta misma materia y precisa que existen cuatro facetas de la prestación: (i) la aceptabilidad; (ii) la adaptabilidad; (iii) la disponibilidad o asequibilidad, y (iv) la accesibilidad. Siguiendo estos postulados, La Corte Constitucional en la Sentencia C-376 de 2010 fijó el alcance de estos componentes del derecho a la educación en los siguientes términos:

> *"i) la asequibilidad o disponibilidad del servicio, que puede resumirse en la obligación del Estado de crear y financiar suficientes instituciones educativas a disposición de todos aquellos que demandan su ingreso al sistema educativo, abstenerse de impedir a los particulares fundar instituciones educativas e invertir en infraestructura para la prestación del servicio, entre otras; (ii) la accesibilidad, que implica la obligación del Estado de garantizar el acceso de todos en condiciones de igualdad al sistema aludido, la eliminación de todo tipo de discriminación en el mismo, y facilidades para acceder al servicio desde el punto de vista geográfico y económico; (iii) la adaptabilidad, que se refiere a la necesidad de que la educación se adapte a las necesidades y demandas de los educandos y que se garantice continuidad en la prestación del servicio, y (iv) la aceptabilidad, la cual hace alusión a la calidad de la educación que debe impartirse."*

Cada uno de estos componentes debe ser tenido en cuenta al momento de garantizar el acceso a la educación en el país, cumpliendo además con los principios que rigen la prestación del servicio: universalidad, solidaridad y redistribución de los recursos en la población económicamente vulnerable.

Ahora bien, los establecimientos educativos deben contar con herramientas que permitan el desarrollo de prácticas educativas con calidad, asi las cosas, el derecho a la educación se ve vulnerado, entre otras situaciones, cuando las instituciones educativas no cuentan con adecuadas herramientas pedagógicas que estimulen los procesos de enseñanza, e investigación al interior de las comunidades educativas. En consecuencia, les corresponde a los actores del sistema, en especial, a las administraciones locales, responder a la necesidad de eliminar todas las barreras de acceso a la educación, sobre todo aquellas que puedan desincentivar el aprendizaje de los menores de edad.

La incorporación de nuevos avances tecnológicos al proceso educativo constituye hoy en día, un herramienta útil y transversal a todas las asignaturas que hacen parte de los currículos educativos, a todos los docentes y a la escuela misma.

Entre las aplicaciones más destacadas que ofrecen las nuevas tecnologías se encuentra la informática que se inserta rápidamente en el proceso de la educación y ello es así, porque refleja cabalmente la manera en que el alumno piensa, aprende y recuerda, permitiendo explorar fácilmente palabras, imágenes, sonidos, animaciones y videos, intercalando pausas para estudiar, analizar, reflexionar e interpretar en profundidad la información utilizada buscando de esa manera el deseado equilibrio entre la estimulación sensorial y la capacidad de lograr el pensamiento abstracto.

En las instituciones educativas oficiales del municipio de Clemencia, Bolívar, la integración efectiva de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) como herramienta pedagógica es limitada. Esta situación tiene un impacto negativo en el aprendizaje, el desarrollo de competencias digitales y la equidad en el acceso a oportunidades educativas. Pese a los esfuerzos del Gobierno Nacional para ampliar la conectividad y dotación tecnológica en zonas rurales, muchas sedes educativas del municipio aún carecen de: (i) Equipos suficientes y funcionales (computadores, proyectores, tabletas) (ii) Acceso a Internet de calidad (iii) Formación pedagógica en TIC para los docentes (vi) Estrategias institucionales claras para integrar TIC en el currículo. Esto ha resultado en procesos educativos poco innovadores, baja motivación estudiantil, y desventajas competitivas para los egresados en contextos académicos y laborales más avanzados digitalmente. La magnitud del problema se refleja en la baja disponibilidad de recursos tecnológicos, la limitada conectividad y la escasa formación docente, lo cual limita el desarrollo integral de los estudiantes. Esta situación compromete el cumplimiento de los estándares de calidad educativa y amplía la brecha entre zonas rurales y urbanas. Hay un bajo nivel de implementación y

aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones como herramientas formativas en las sedes educativas oficiales del municipio de Clemencia, Bolívar.

El artículo 44 de la Constitución Política de Colombia establece los derechos fundamentales de los niños dentro de los cuales se encuentra el derecho a la educación. Además, en la ley 1098 de 2006 "Código de Infancia y Adolescencia", también se establecen los derechos de los niños, niñas y adolescentes, para ser más específicos en el artículo 8 "*interés superior de los niños, niñas y adolescentes", articulo 9 "prevalencia de los derechos", articulo 10 "corresponsabilidad", y en su artículo 28 "derecho a la educación*".

Dentro del marco legal del desarrollo de las TIC´s se encuentra lo siguiente: (i) La Constitución Política de Colombia promueve el uso activo de las TIC como herramienta para reducir las brechas económica, social y digital en materia de soluciones informáticas representada en la proclamación de los principios de justicia, equidad, educación, salud, cultura y transparencia. (ii) La Ley 115 de 1994, también denominada Ley General de Educación dentro de los fines de la educación, en el numeral 13 del artículo 5 dispone: "*La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo*". Por otra parte, la Ley 715 de 2001 que ha brindado la oportunidad de trascender desde un sector con baja cantidad y calidad de información a un sector con un conjunto completo de información pertinente, oportuna y de calidad en diferentes aspectos relevantes para la gestión de cada nivel en el sector (Plan Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2008: 35). (iiii) La Ley 1341 del 30 de julio de 2009 es una de las muestras más claras del esfuerzo del gobierno colombiano por brindarle al país un marco normativo para el desarrollo del sector de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Esta Ley promueve el acceso y uso de las TIC a través de su masificación, garantiza la libre competencia, el uso eficiente de la infraestructura y el espectro, y en especial, fortalece la protección de los derechos de los usuarios.

La Administración Municipal de Clemencia, Bolívar, tiene como propósito en el sector educativo promover el fortalecimiento en el área de informática y orientar a los estudiantes en el uso adecuado de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC´s). En este sentido, el Gobierno Nacional ha establecido la necesidad de que los estudiantes adquieran competencias en TIC´s, dado que estas permiten acceder a las bases de información en internet, las cuales son herramientas esenciales para la investigación académica. Asimismo, resulta fundamental trabajar articuladamente con los docentes de informática de las instituciones educativas, con el fin de mejorar las competencias tecnológicas y académicas de los estudiantes.

En el municipio de Clemencia, en las Instituciones Educativas Técnica Agropecuaria San José de Clemencia y Nuestra Señora del Carmen, se hace necesario desarrollar procesos de orientación pedagógica en materia de TIC´s dirigidos a estudiantes y docentes, toda vez que en dichas instituciones los procesos de enseñanza continúan basados en metodologías tradicionales, centradas principalmente en la repetición y la transcripción, lo que limita la innovación y el fortalecimiento de competencias digitales.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje se evidencian factores asociados a la falta de estímulo frente a las actividades escolares. Esta problemática, vinculada con los componentes institucionales, pedagógicos, familiares y didácticos, ha marginado la aplicación de paradigmas acordes con los avances contemporáneos de la pedagogía.

Estas situaciones conducen a la búsqueda de nuevos mecanismos que permitan el acceso al aprendizaje de las TIC´s. Surge así la necesidad de implementar estrategias metodológicas y procesos de formación innovadores que fortalezcan el aprendizaje, motiven a los estudiantes a aprender haciendo y, mediante la orientación pedagógica, garanticen un desarrollo cognitivo integral en niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, especialmente en las Instituciones Educativas Técnica Agropecuaria San José de Clemencia y Nuestra Señora del Carmen.

Se busca entonces implementar acciones de formación que permitan a los docentes de informática realizar un seguimiento adecuado en la enseñanza de las TIC´s, de manera que el proceso educativo contribuya a una educación integral, centrada en el desarrollo de habilidades, destrezas, aspectos sociales, emocionales, socioafectivos y motrices, facilitando la adaptación de los estudiantes a la sociedad en la que están inmersos. Con ello se propician experiencias múltiples que les permiten descubrirse a sí mismos, reconocer y aceptar a los demás, organizar cognitivamente sus percepciones y establecer relaciones significativas con su entorno.

Asimismo, resulta indispensable el suministro de ayudas didácticas a las instituciones educativas para garantizar la continuidad de este aprendizaje. En este marco, los App Educativos constituyen sistemas integrados que permiten reconceptualizar, de manera virtual, el proceso formativo, consolidando los conocimientos y competencias establecidos en los Estándares Básicos de Educación de Colombia y los Derechos Universales de Aprendizaje (DUA). Dichos aplicativos, asociados a un compendio de textos virtuales interactivos, fomentan la creación de entornos personales de aprendizaje (PLE, por sus siglas en inglés) en los que los estudiantes se convierten en protagonistas activos de su propio proceso.

Para alcanzar este propósito, los App Educativos incluyen contenidos actualizados, alineados con las nuevas tendencias pedagógicas, que además de ser atractivos e interactivos, permiten el desarrollo de competencias esenciales y el aprovechamiento máximo del potencial de los estudiantes, todo ello articulado a una herramienta virtual de vanguardia.

Finalmente, este producto permite flexibilizar los procesos educativos a través del enfoque de "aprendizaje para toda la vida", ofreciendo a cada persona la oportunidad de aprender a su propio ritmo, con contenidos apropiados, en espacios personalizados y considerando sus capacidades individuales.

LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS

Alcance y objeto de los contenidos

El compendio de actividades propuesto favorece la creación de entornos de aprendizaje innovadores e inclusivos. Los contenidos se enmarcan en textos integrados con características que fortalecen la calidad de las competencias básicas, en concordancia con los Derechos Básicos de Aprendizaje definidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).
Los App Educativos permiten que los estudiantes establezcan conexiones significativas dentro de la plataforma, garantizando que los saberes contextualizados sean pertinentes, aplicables y cercanos a la realidad del entorno académico y social.

App Comprensión Lectora

Alcance: El estudiante, mediante lecturas cuidadosamente seleccionadas para potenciar su capacidad crítica, logrará ampliar su vocabulario, mejorar su comprensión lectora y fortalecer sus competencias gramaticales en el idioma español. Estos aprendizajes podrán ser aplicados de manera transversal en las distintas áreas del conocimiento, consolidando un proceso educativo integral.

Objeto: A través de la lectura se busca afianzar conceptos asociados a un aprendizaje efectivo y dinámico, generando espacios de ocio productivo y sano entretenimiento, que contribuyan al desarrollo cognitivo y socioemocional de los estudiantes.

Para este fin se requiere una aplicación que contenga al menos **400 títulos** disponibles, de manera que el estudiante pueda elegir el texto de su interés. Asimismo, se promueve la participación de las familias en estas actividades, fomentando espacios de esparcimiento, unión y fortalecimiento de lazos familiares en torno a la lectura.

CONTENIDOS EDUCATIVOS INCLUIDOS EN LAS TABLETS

La implementación de herramientas tecnológicas en el ámbito educativo constituye una estrategia fundamental para fortalecer las competencias de los estudiantes y docentes, permitiendo que los procesos de enseñanza-aprendizaje sean más dinámicos, inclusivos e innovadores. En este marco, las tablets que serán entregadas en las instituciones educativas del municipio de Clemencia incorporan una serie de aplicaciones diseñadas para responder a las necesidades académicas, pedagógicas y formativas de los niños, niñas y adolescentes. Estos contenidos buscan promover el desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y tecnológicas, mejorar la preparación para pruebas externas, fomentar la convivencia escolar, incentivar la investigación y el pensamiento crítico, así como fortalecer valores de inclusión y respeto.

App No. 1 – Preparación para Pruebas SABER:

Alcance: Herramienta tecnológica que permite al estudiante acceder a una plataforma con material de estudio y ejercicios prácticos en matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, lenguaje y competencias ciudadanas. **Objeto:** Apoyar a los estudiantes de grados 8º a 11º en la preparación para las pruebas SABER, fortaleciendo habilidades y conocimientos, generando confianza y familiarización con el formato y tipo de preguntas del examen real.

App No. 2 – Resolución de problemas y fortalecimiento académico:

Alcance: Herramienta que permite al estudiante resolver problemas cotidianos a través de actividades propuestas en los textos, preparándose para los retos de la educación superior y de la vida. **Objeto:** Brindar a los estudiantes actividades que fortalezcan sus competencias y conocimientos en áreas básicas de secundaria y media, orientándolos hacia la consolidación de saberes aplicables en su vida futura y estudios superiores.

App No. 3 – Lógica matemática y secuencias:

Alcance: Herramienta tecnológica que permite al estudiante utilizar la lógica matemática para resolver situaciones en contexto y aplicar operaciones básicas en series o sucesiones. **Objeto:** Reforzar procesos asociados a la lógica matemática y el manejo de secuencias y series.

App No. 4 – Traducción y aprendizaje de inglés:

Alcance: Herramienta que permite realizar traducciones de inglés a español y viceversa, mediante un diccionario con inflexiones gramaticales. **Objeto:** Fortalecer las competencias gramaticales en inglés y lograr aproximaciones más precisas a los significados en español.

App No. 5 – Geografía y capitales:

Alcance: Herramienta que permite al estudiante memorizar capitales de Colombia y del mundo, obteniendo además datos sobre población, gentilicio y características generales. **Objeto:** Facilitar la apropiación de información geográfica y desarrollar destrezas memorísticas en torno a ciudades y países.

App No. 6 – Razonamiento lógico y rapidez mental:

Alcance: Aplicación orientada al desarrollo de habilidades de lógica, predicción, rapidez mental y aprendizaje en contextos didácticos. **Objeto:** Transformar la evaluación en una experiencia divertida e interactiva, que refuerce conocimientos y fomente autonomía y conciencia en los estudiantes.

App No. 7 – Reciclaje y tabla periódica:

Alcance: Juego de asociación en el que los estudiantes relacionan símbolos de la tabla periódica con estantes de reciclaje. **Objeto:** Fortalecer la capacidad de asociación y las habilidades memorísticas en torno a la química y el cuidado ambiental.

App No. 8 – Literatura universal:

Alcance: Herramienta que permite a los estudiantes reconocer escritores de la literatura universal, fechas de nacimiento y muerte, y asociarlos con sus obras emblemáticas. **Objeto:** Afianzar conocimientos literarios y desarrollar habilidades memorísticas en el área de literatura universal.

App No. 9 – Orientación pedagógica docente:

Alcance: Herramienta para docentes, con textos asociados a nuevas tendencias pedagógicas y curriculares, que brindan pautas de actuación en diferentes situaciones de aula. **Objeto:** Afianzar conocimientos pedagógicos y didácticos, permitiendo al docente replantear y mejorar su quehacer educativo.

App No. 10 – Convivencia escolar y cultura de paz:

Alcance: Herramienta para promover la convivencia pacífica y el respeto a los valores humanos desde primaria hasta bachillerato. **Objeto:** Identificar y abordar problemáticas como bullying, discriminación e intolerancia, fomentando la empatía, la reflexión y la cultura de paz en el ámbito escolar.

App No. 11 – Inclusión y respeto a la diferencia:

Alcance: Herramienta tecnológica que sensibiliza sobre la importancia de la inclusión en los procesos educativos y de convivencia, con ejemplos de personajes destacados con discapacidad. **Objeto:** Reconocer la relevancia de la inclusión y promover valores como el respeto a la diferencia, la convivencia y la paz.

Atendiendo los lineamientos constitucionales, legales y jurisprudenciales que han sido traídos a contexto, al Estado (y consecuentemente al municipio de Clemencia, Bolívar como manifestación estatal) le corresponde propiciar las condiciones para implementar una estrategia de fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicación Tic's como herramienta formativa en sedes de Instituciones Educativas Oficiales municipales, mediante procesos de formación y acompañamiento pedagógico e implementación de recursos tecnológicos básicos con el fin de mejorar ambientes de aprendizaje y calidad educativa del municipio. Para cumplir con estos objetivos, el municipio de Clemencia, Bolívar ha formulado el Proyecto de Inversión denominado: ***"Clemencia, unidos por el desarrollo comunitario y el fortalecimiento institucional participación ciudadana activa"***

Para materializar la ejecución del proyecto de inversión propuesto por la administración municipal, se torna viable, conducente, oportuno y conveniente utilizar como instrumento idóneo la figura del contrato de impulso económico a actividades consideradas de interés público municipal, siguiendo los lineamientos contemplados en el artículo 355 de la Constitución Política colombiana y los contenidos en el decreto nacional 092 de 2017, para lo cual surge viable seleccionar a una persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro que acredite capacidad jurídica, experiencia e idoneidad para ejecutar las actividades requeridas para satisfacer la necesidad identificada precedentemente. En desarrollo del proceso de selección de la ESAL el municipio de Clemencia, Bolívar dará aplicación a los principios que rigen la contratación pública, en especial los de transparencia y selección objetiva. Así mismo atenderá los requisitos mínimos exigidos para la satisfacción de la necesidad que ha sido identificada a través de este estudio previo.

Cabe resaltar que la contratación a la cual se contrae el presente estudio se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de bienes, obras y servicios del municipio de Clemencia, Bolívar, de la vigencia 2025 y así mismo, está en consonancia con el Plan de Acción municipal.

Con el fin de emprender la ejecución del contrato de impulso económico a actividades consideradas de interés público municipal, orientado a satisfacer la necesidad que viene identificada, la administración municipal ha elaborado el correspondiente proyecto de inversión, el cual se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión municipal con el código **BPIN 202500000029201;** dentro del cual se encuentra incluida la estimación del presupuesto y demás documentos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de la persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro que ejecute las mismas, atendiendo los lineamientos previstos en el artículo 87 de la ley 1474 de 2011, el cual establece:

"*ARTÍCULO 87. MADURACIÓN DE PROYECTOS*. *El numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 quedará así:*

12. Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños ***y proyectos requeridos****, y los pliegos de condiciones, según corresponda".*

Así mismo, la contratación propuesta está en consonancia con los programas, ejes y metas de los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental de Bolívar y Municipal de Clemencia, Bolívar, en cuanto dichos planes establecen:

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2022-2026 "*COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA*"

Programa: 2301 - Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	04. Conectividad digital para cambiar vidas	a. Estrategia de conectividad digital

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR 2024 – 2027 "*BOLÍVAR ME ENAMORA"*.

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial: Línea 1 Bolívar me enamora con crecimiento económico y oportunidad de empleo para todos

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial: Tic+

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CLEMENCIA, BOLÍVAR 2024 – 2027 "*UNIDOS CLEMENCIA SIGUE AVANZANDO*".

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal: Línea 5 - Clemencia, unidos por el desarrollo comunitario y el fortalecimiento institucional participación ciudadana activa"

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

Las actividades objeto del contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica a continuación: Codificación de Las actividades en el sistema UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
93141600	Desarrollo y servicios sociales

Identificado el segmento de la contratación en posible entrar a determinar los aspectos trascendentales del sector en que se adelanta la contratación, identificando su entorno comercial, económico, actores, y otras variables relevantes.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario.2. Sector secundario o sector Industrial.3. **Sector terciario o sector de servicios**.

Los subsectores fundamentales del sector servicios son:

1. Almacenamiento y actividades complementarias al transporte.
2. Correo y servicios de mensajería
3. Restaurantes, catering y bares
4. Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
5. Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
6. Telecomunicaciones
7. Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
8. Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
9. Actividades profesionales científicas y técnicas
10. Publicidad
11. Actividades de empleo

12. seguridad e investigación privada
13. servicios a edificios
14. Actividades administrativas y de apoyo.
15. Educación superior privada
16. Salud humana privada
17. Otros servicios de entretenimiento y otros servicios o de oficina y otras actividades

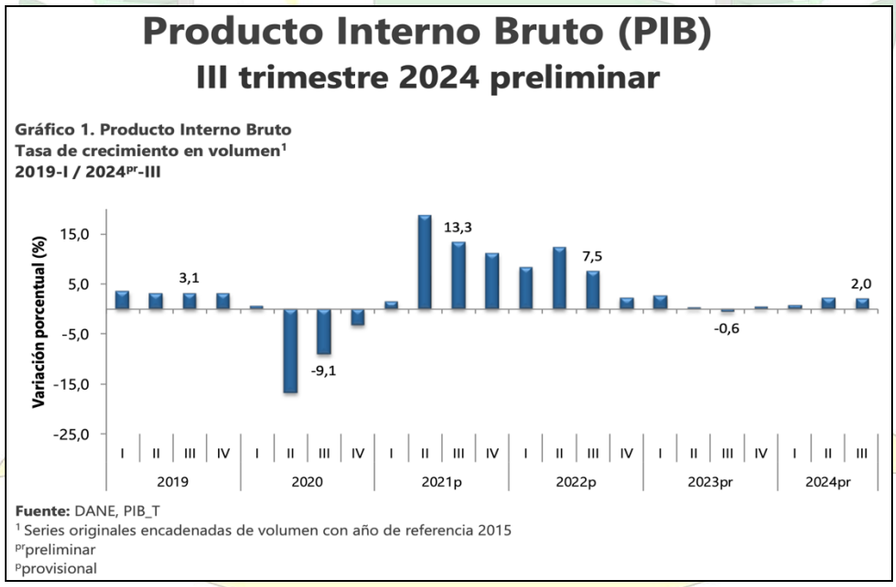
El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los servicios referidos con a los del código No. 93141500.

2.1. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR DE LOS SERVICIOS.

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024 respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a

la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Ahora bien, al estudiar el PIB desde el enfoque del gasto, encontramos que, en el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 22,7%.
- Exportaciones crecen 3,8%.
- Importaciones crecen 11,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final decrece 0,6%.
- Formación bruta de capital crece 5,9%.
- Exportaciones decrecen 0,5%.
- Importaciones crecen 2,5%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Gasto de consumo final[2]	0,7	0,9	-0,6
Formación bruta de capital[3]	22,7	2,6	5,9
Exportaciones	3,8	5,0	-0,5
Importaciones	11,0	1,4	2,5
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Por otra parte, en el tercer trimestre de 2024pr el gasto de consumo final crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,6%.
- Gasto de consumo final del gobierno general decrece 4,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final decrece en 0,6% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

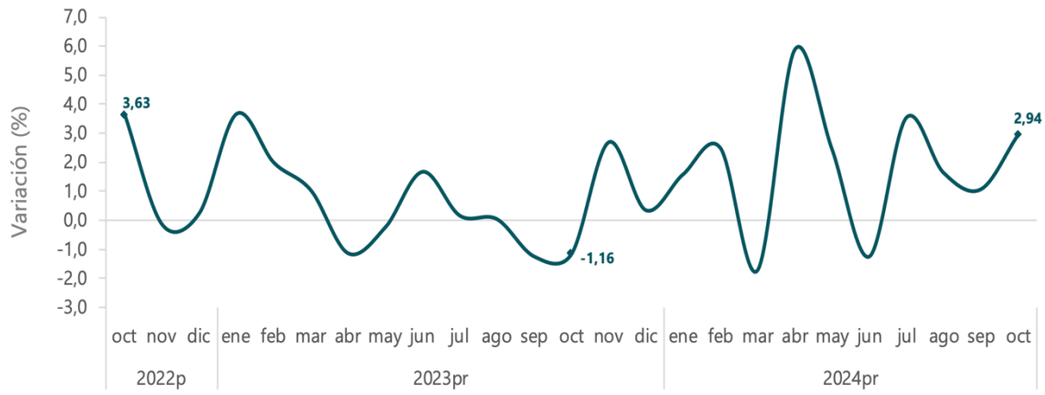
- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,4%.
- Gasto de consumo final del gobierno general decrece 8,2%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	1,6	1,0	0,4
Gasto de consumo final del gobierno general	-4,3	0,1	-8,2
Gasto de consumo final	**0,7**	**0,9**	**-0,6**

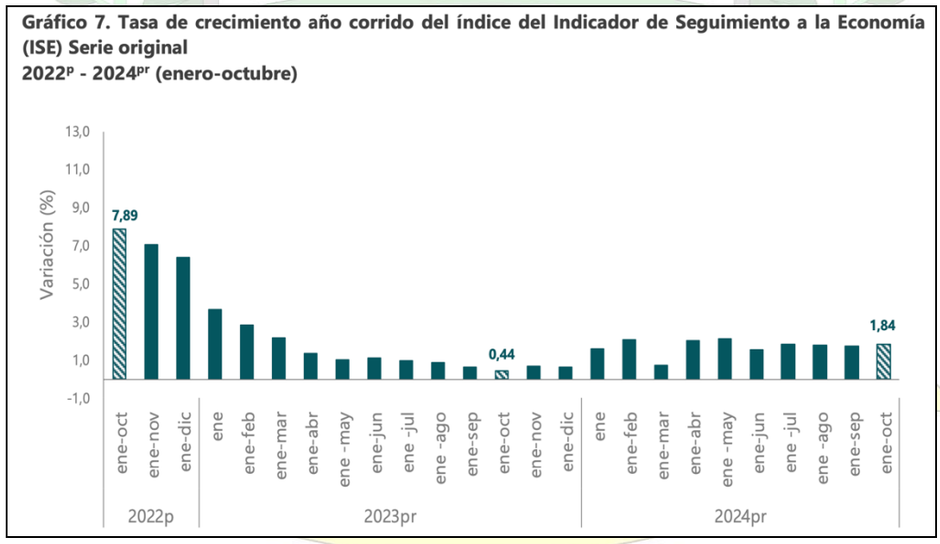
Según el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), Para el mes de octubre de 2024 el ISE en su serie original, se ubicó en 122,13, lo que representó un crecimiento de 2,94% respecto al mes de octubre de 2023 (118,65).

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2022p - 2024pr (octubre)



Para el periodo enero-octubre de 2024pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 1,84% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2023pr, de enero- octubre registró un crecimiento de 0,44%.

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2022p - 2024pr (enero-octubre)



Para el mes de octubre de 2024 el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 132,21, lo que representó un crecimiento de 2,93% respecto al mes de octubre de 2023 (128,45). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de octubre de 2024pr, se ubicó en 134,62, lo que representó un crecimiento de 2,85% respecto al mes de octubre de 2023pr (130,89).

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (octubre)

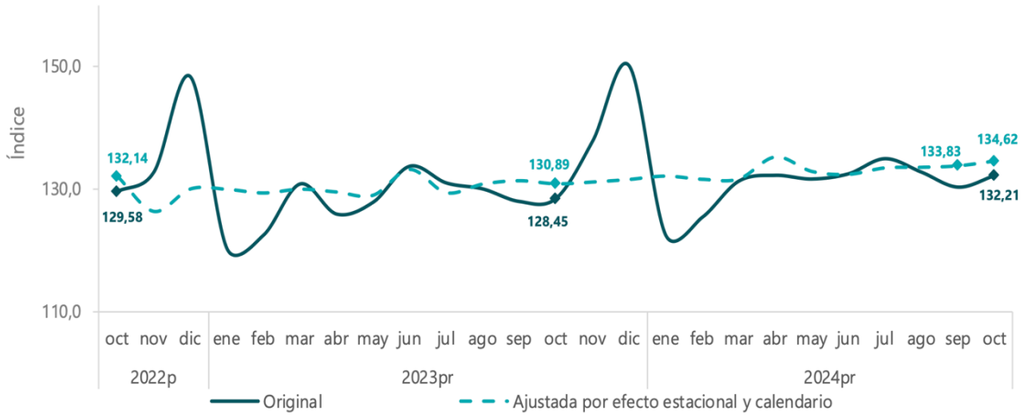
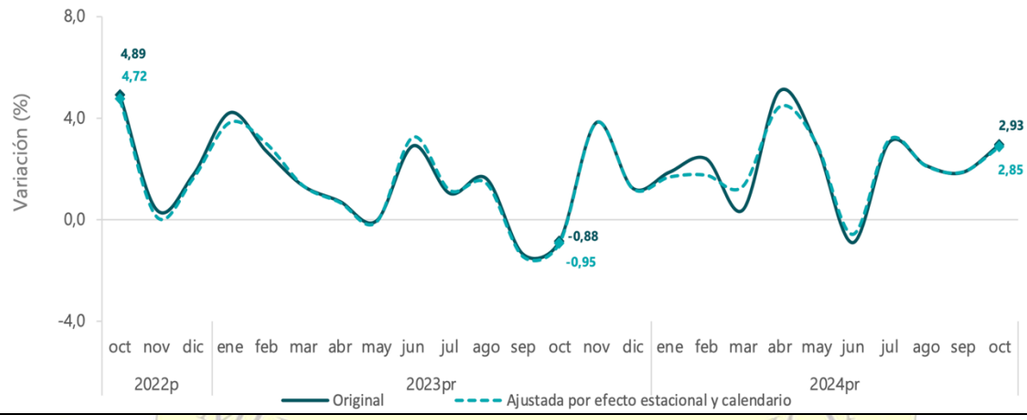


Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (octubre)



1.2 INDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR.

Según datos del DANE, en el mes de noviembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con noviembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (8,41%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (7,25%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,83%) y por último, Salud (5,63%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,05%), Bienes y servicios diversos (3,68%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,34%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,25%), Prendas de vestir y calzado (2,13%), Recreación y cultura (0,73%) y por último, Información y comunicación (-1,01%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2023 – 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	14,35	1,47	8,41	0,90
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,75	2,71	7,25	2,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	12,78	0,21	5,83	0,10
Salud	1,71	10,03	0,17	5,63	0,09
TOTAL	**100,00**	**10,15**	**10,15**	**5,20**	**5,20**
Transporte	12,93	16,54	2,10	5,05	0,68
Bienes y servicios diversos	5,36	10,86	0,57	3,68	0,20
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	8,25	1,61	2,34	0,45
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	9,85	0,41	2,25	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,65	0,19	2,13	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,42	0,26	0,73	0,02
Información y comunicación	4,33	0,36	0,01	-1,01	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,25 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En noviembre de 2024 en comparación con noviembre de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (7,54%), arriendo efectivo (7,80%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,49%), transporte urbano (incluye tren y metro) (8,24%), combustibles para vehículos (7,12%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,98%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), frutas frescas (14,03%), chocolate y productos a base de chocolate (61,91%) y suministro de agua (6,72%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-3,49%), huevos (-9,45%), tomate (-28,16%), aceites comestibles (-8,58%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-24,02%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Noviembre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	7,54	0,94
Arriendo efectivo	7,80	0,71
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,49	0,61
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8,24	0,37
Combustibles para vehículos	7,12	0,24
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,98	0,20
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Frutas frescas	14,03	0,17
Chocolate y productos a base de chocolate	61,91	0,14
Suministro de agua	6,72	0,13

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.3 VARIACIONES DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE.

VARIACIÓN ANUAL DE SALARIOS MÍNIMOS	
VIGENCIAS	**VALOR**
Salario Mínimo 2012	$ 566.700
Salario Mínimo 2013	$ 589.500
Salario Mínimo 2014	$ 616.000
Salario Mínimo 2015	$ 644.350
Salario Mínimo 2016	$ 689.455
Salario Mínimo 2017	$ 737.717

Salario Mínimo 2018	$ 781.242
Salario Mínimo 2019	$ 828.116
Salario Mínimo 2020	$ 877.803
Salario Mínimo 2021	$ 908.526
Salario Mínimo 2022	$ 1.000.000
Salario Mínimo 2023	$ 1.160.000
Salario Mínimo 2024	$ 1.300.000
Salario Mínimo 2025	$1.423.500

El marco legal que rige la fijación del salario mínimo en Colombia para 2025 se encuentra anclado en disposiciones constitucionales y normativas específicas. El artículo 25 de la Constitución Política consagra el trabajo como un derecho y una obligación social, gozando de protección especial por parte del Estado. El artículo 53 establece el principio de remuneración mínima, vital y móvil en condiciones dignas, mientras que los artículos 333 y 334 delinean la función social de la empresa y la responsabilidad estatal en la dirección de la economía.

La Ley 278 de 1996, en su artículo 20, confiere a la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales la función de fijar el salario mínimo, con el objetivo de asegurar condiciones de vida dignas para los trabajadores y sus familias. El artículo 80 establece plazos y procedimientos, previendo la intervención gubernamental en caso de desacuerdo. La jurisprudencia, como la Sentencia C-815 de 1999 y la posición del Consejo de Estado, destaca la necesidad de considerar la protección constitucional al trabajo, la remuneración mínima vital y móvil, la función social de la empresa, y los objetivos de la dirección general de la economía al fijar el aumento salarial.

En el ámbito económico, los datos presentados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en la Comisión Permanente de Concertación revelan cifras específicas. La Productividad Total de los Factores para 2024 se situó en 1,73%, la Productividad Laboral por hora trabajada en 3,43%, y la Productividad Laboral por Persona Empleada en 1,76%.

Además, la inflación acumulada para el periodo enero-noviembre de 2024 alcanzó el 4.7%, y la variación anual de noviembre 2024 respecto a noviembre 2023 es del 5.20%. La contribución de los salarios al ingreso nacional ha experimentado un incremento de 2%, pasando del 32.4% en el primer semestre de 2023 al 34.4% en el mismo periodo de 2024.

Así mismo, el PIB registró un crecimiento del 0.7% en el primer trimestre, 2.1% en el segundo, y 2% en el tercer trimestre de 2024.

Así las cosas, se decretó un incremento del salario mínimo para la vigencia 2025 en un valor de $ 1.423.500, es decir, un aumento aproximado del 9.53%, y un incremento al auxilio del transporte a $ 200.000, el cual corresponde aproximadamente a un 23% en relación con la cifra acordada para el año 2024.

El histórico de salario mínimo en Colombia se debe tener en cuenta para fijar los pagos a trabajadores privados y públicos sea cual sea su tipo de vinculación, es la base salariar en el país, y sobre este se fijan los valores del mercado laboral como son:

Valores del salario mínimo 2025	
Concepto	**Valor**
Salario Mínimo Legal Mensual vigente	$1.423.500
Auxilio Legal de Transporte	$200.000
Total (SMLMV + AT)	$1.623.500
Salario Mínimo Diario	$47.450
Salario Mínimo Integral (13 SMLMV)	$18.505.000
Valor Mínimo Hora Ordinaria	$5.931
Valor Mínimo Hora Extra Diurna	$7.736
Valor Mínimo Hora Extra Nocturna	$10.831

Valor Mínimo Recargo Nocturno Por Hora	$4.642

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO O ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Para poder entender el comportamiento de compras de la entidad, es importante de manera previa realizar la identificación de las categorías, grupos, familias o clases que componen la totalidad de las adquisiciones, bienes o servicios. Las categorías de compra son agrupaciones de bienes y servicios similares que tienen en común características de composición, demanda y oferta.

La identificación y uso de las categorías de compra permite mejorar los procesos de adquisición e incrementar la productividad. El análisis de categorías permite entre otras cosas: a) Desarrollar estrategias de adquisición específicas que permitan obtener mejores resultados en los procesos de negociación; b) Entender de manera integral y con visión estratégica el comportamiento de las compras de la entidad. - Identificar oportunidades de agregación de demanda para la obtención de mejores condiciones económicas y técnicas en los procesos de compra.

Ahora bien, con miras a atender y satisfacer la necesidad que se identificó en el Estudio previo y en el presente análisis del sector, la administración municipal de Clemencia, requiere adelantar un proceso de contratación, cuyo objeto es "***IMPULSO ECONÓMICO A UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; LAS CUALES CONSISTEN EN IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN LAS SEDES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS BÁSICOS, CON EL FIN DE GENERAR AMBIENTES DE APRENDIZAJE INNOVADORES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, LA APROPIACIÓN DIGITAL Y LA REDUCCIÓN DE BRECHAS TECNOLÓGICAS EN EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL***"

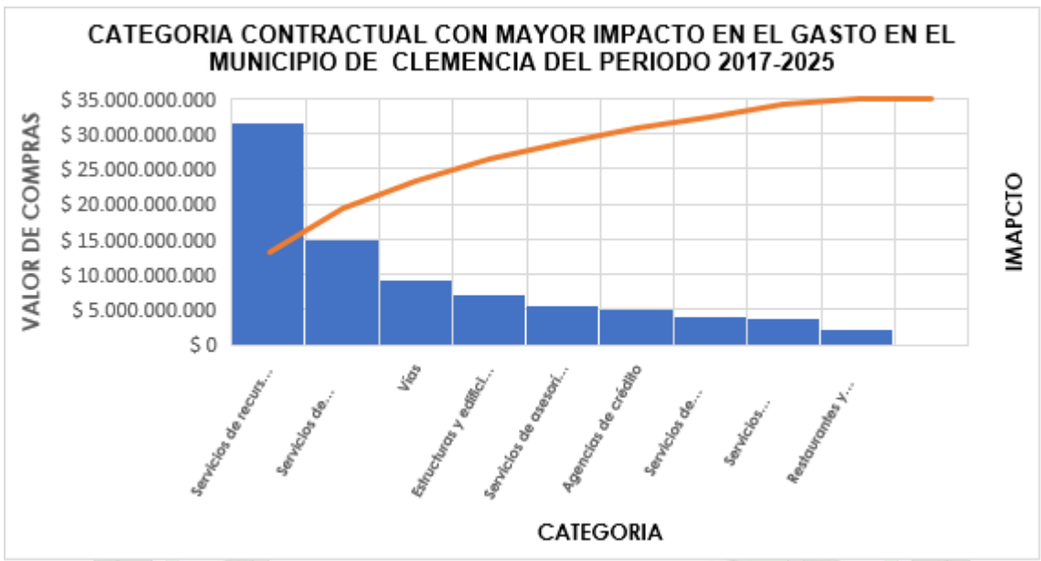
Así las cosas, se hace necesario facilitar la identificación de categorías y subcategorías del presente proceso de contratación, a partir del cual se brindará una visión completa del espectro de compras de la entidad, así las cosas, se utilizará como herramienta el código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, el cual comporta una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios a partir estándares acordados por la industria, los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080.

A continuación, se grafica el árbol de categoría asociado al presente proceso de contratación:



Ahora bien, al realizar el análisis dinámico del comportamiento de las compras de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE CLEMENCIA**, desde diferentes dimensiones, y cruzando la información entre variables e identificando la relevancia de las categorías/subcategorías, y la información contenida en la herramienta de análisis de la demanda de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra eficiente, para las vigencias 2017 a 2025, la mayor concentración del gasto lo configura

la categoría “8011 – servicios de Recursos humano”, seguido de la categoría 7210 “Servicios de mantenimiento y Reparaciones de construcción e instalaciones”; El gasto impactado de la entidad se observa en la siguiente gráfica:

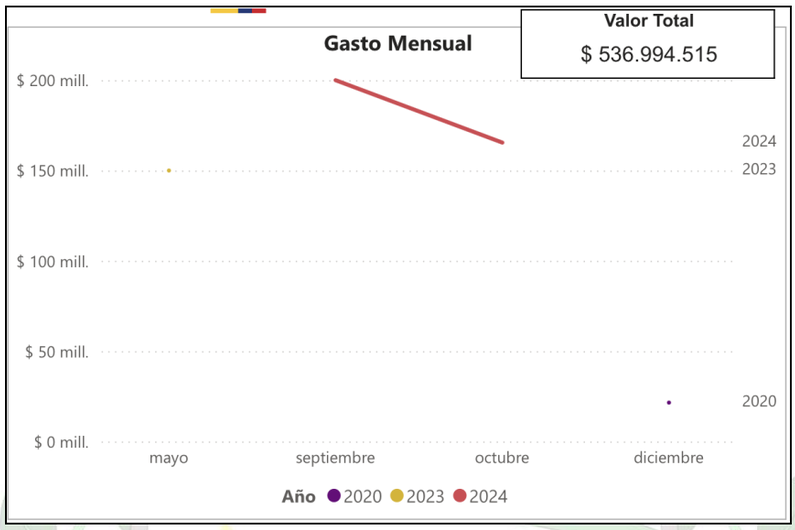


CATEGORÍA CON MAYOR IMPACTO EN EL GASTO VIGENCIAS FISCALES 2017 A 2025		
Categoría	**valor de las compras**	**Participación**
Servicios de recursos humanos	$ 31.686.802.731	31.23%
Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	$ 14.963.878.332	14.75%
Vías	$ 9.360.324.986	9.23%
Estructuras y edificios permanentes	$ 7.192.182.065	7,09%
Servicios de asesoría de gestión	$ 5.574.364.468	5,49%
Agencias de crédito	$ 4.999.635.128	4.93%
Servicios de construcción pesada	$ 4.003.698.123	3.95%
Servicios profesionales de ingeniería	$ 3.908.456.375	3.85%
Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	$ 2.188.435.323	2.16%

Fuente: secretaria de general del Municipio de Clemencia, Bolívar – Datos tomado de la Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

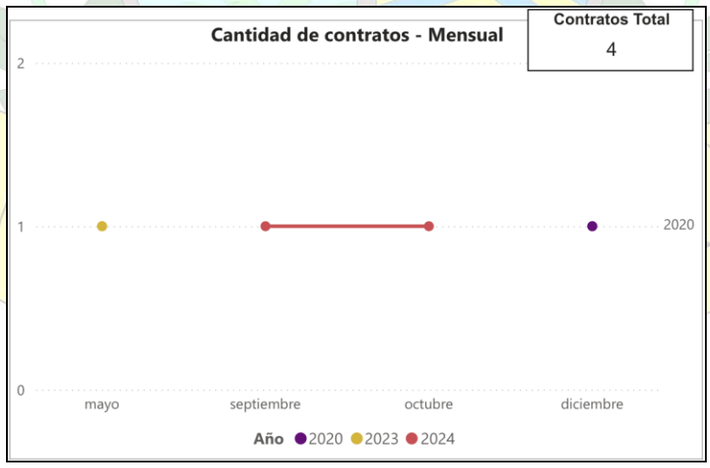
El diagrama de Pareto de categoría del gasto nos permite evidenciar que, en el municipio de Clemencia, la categoría de Servicios de recursos humanos representa la de mayor gasto en la entidad, con un 31.23 % de participación. Así mismo en relación con la categoría del gasto, “Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura”, la misma representan el 2.60% del gasto en contratación de la entidad; Otro hallazgo relevante es que cuatro (4) categorías de compra representan el 62.3% del gasto de la entidad. Lo anterior permite de manera inmediata identificar aquellas categorías de mayor impacto y en las cuales se deben definir estrategias de adquisición y ahorro.

Para el caso particular de la categoría Desarrollo y Servicios Sociales, encontramos que en las últimas nueve (9) vigencias, en el municipio de Clemencia, Bolívar, se ha contratado alrededor de $536.994.515 en esta categoría del gasto.



Mes	2020	2023	2024
mayo		$ 150.000.000	
septiembre			$ 200.000.000
octubre			$ 165.468.986
diciembre	$ 21.525.529		

Así mismo, se han llevado a cabo 4 contratos para la categoría Desarrollo y Servicios Sociales, relacionados de la siguiente manera.



Mes	2020	2023	2024
mayo		1	
septiembre			1
octubre			1
diciembre	1		

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Ahora bien, al analizar la demanda desde el punto de vista de las entidades que contratan esta categoría del gasto con el municipio de Clemencia, encontramos que FUNDACION BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ, es la entidad con la mayor contratación en esta categoría del gasto con un total de $350.000.000.



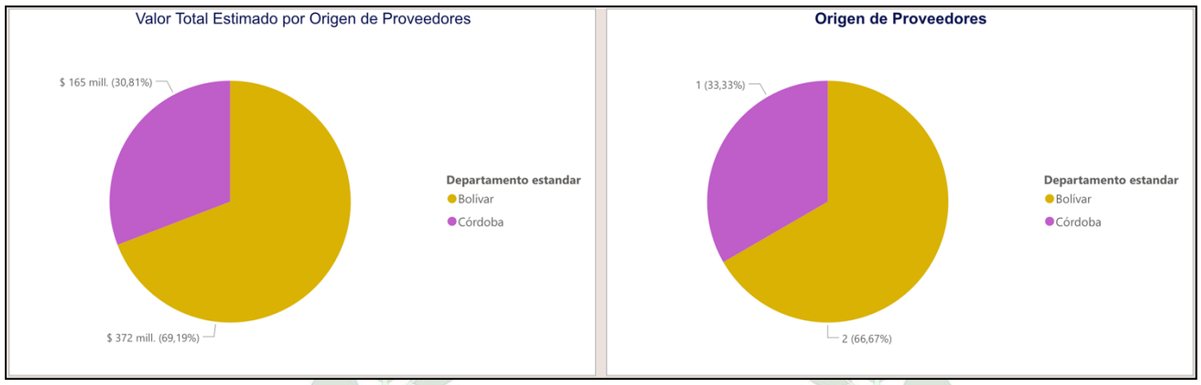
Proveedores	Valor Total Estimado
fundacion biopsicosocial jesucristo rebaño de paz	$ 350.000.000
FUNDACION MUNDO ALEGRIA	$ 165.468.986
FUNDACION ATENCION INTEGRAL A LAS POBLACIONES VULNERABLES DE COLOMBIA AIPOV	$ 21.525.529

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

En cuanto a la distribución geográfica de los proveedores con los que ha contratado el municipio de Clemencia, Bolívar, encontramos que 2 proveedores se encuentran en el departamento de Bolívar, lo que representa el 66.67% de los proveedores; mientras que 1 proveedor, que representa el 33.33%, proviene del departamento de Córdoba.

El 69.19% de la concentración del gasto en esta categoría se encuentra en el departamento de Bolívar con un total de $371.525.529, seguido del departamento de Córdoba, con un total de $165.468.986, que representan un 30.81% del gasto destinado a esta categoría por parte del municipio de Clemencia.

MUNICIPIO DE CLEMENCIA

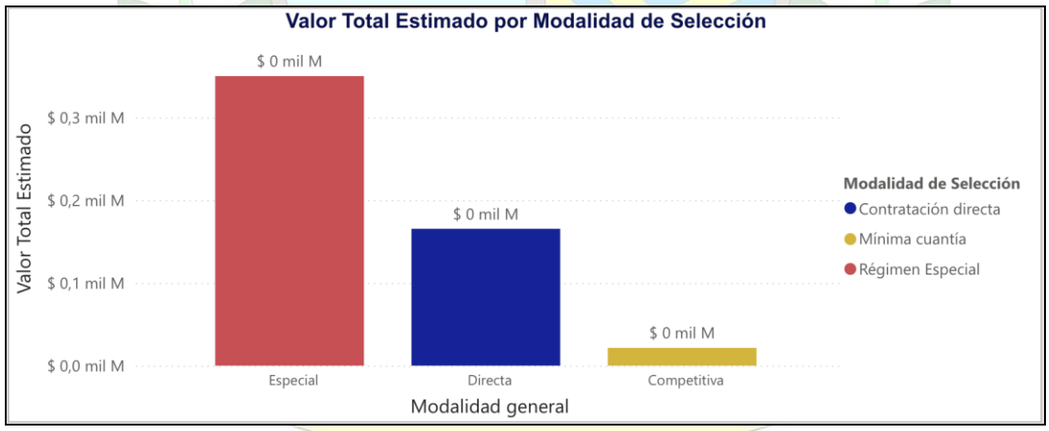


Departamento estandar	Valor_Total
Bolívar	$ 371.525.529
Córdoba	$ 165.468.986

Departamento estandar	Recuento de Prov_nombre
Bolívar	2
Córdoba	1

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Finalmente, la mayor contratación de la categoría Desarrollo y Servicios Sociales, se da a través de modalidad de régimen especial, con un total de $350.000.000, tal como se ve en las siguientes gráficas:



Modalidad general	Contratación directa	Mínima cuantía	Régimen Especial
Especial			$ 350.000.000
Directa	$ 165.468.986		
Competitiva		$ 21.525.529	

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

Al realizar la revisión del instrumento de análisis de la demanda, para la categoría Desarrollo y Servicios Sociales, sobre la cual versa el presente análisis del sector, y limitando la búsqueda a las especificaciones del objeto contractual que se pretende contratar, encontramos los siguientes procesos de contratación:

CONSULTA DE PROCESOS EN SECOP I Y II- HISTÓRICO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS CATEGORÍAS SERVICIOS DE DESARROLLO SOCIAL	
NO.	**DETALLE DE LA CONTRATACIÓN**

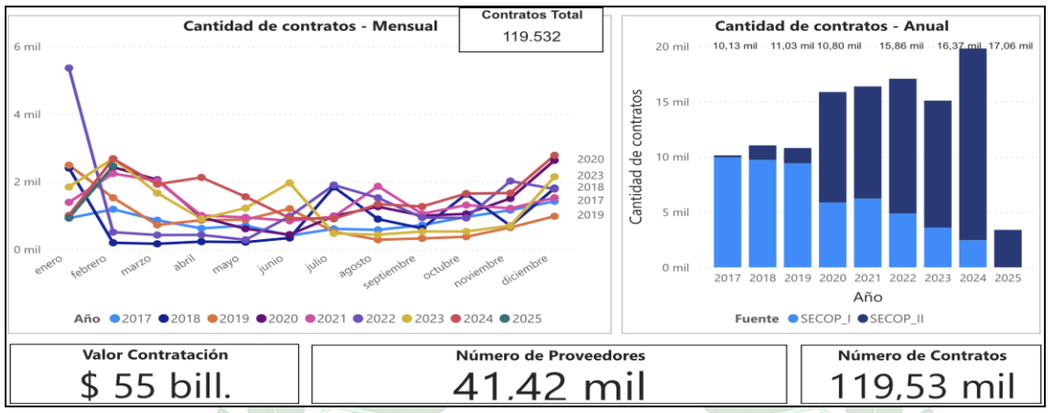
1	**ALCALDIA CLEMENCIA BOLIVAR** Número del Contrato: COMPT-001-2024 Estado del Contrato: Celebrado Objeto del Contrato: IMPULSO ECONÓMICO A UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; LAS CUALES CONSISTEN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN ORIENTADO A LA "IMPLMENTACIÓN Y DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EVENTOS LÚDICOS Y RECREATIVOS DIRIGIDO AL SECTOR POBLACIONAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Cuantía Definitiva del Contrato: 200.000.000 COP Nombre o Razón Social del Contratista: fundación biopsicosocial Jesucristo rebaño de paz Fecha de Firma del Contrato: 11/09/2024 Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato: 12/09/2024 Plazo de Ejecución del Contrato: 2 meses Destinación del Gasto: Inversión
2	**ALCALDIA CLEMENCIA BOLIVAR** Número del Contrato: COMPT-001-2023 Estado del Contrato: Celebrado Objeto del Contrato: IMPULSO ECONÓMICO A UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; LAS CUALES CONSISTEN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN ORIENTADO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONLLEVEN AL RESCATE DE LAS TRADICIONES DE TIPO: CULTURAL, ARTÍSTICAS, FOLCLÓRICAS, LÚDICAS-RECREATIVAS, DIRIGIDO A NIÑOS, Y JÓVENES DEL TERRITORIO MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR Cuantía Definitiva del Contrato: 150.000.000 COP Nombre o Razón Social del Contratista: Fundación biopsicosocial Jesucristo rebaño de paz Fecha de Firma del Contrato: 4/05/2023 Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato: 17/05/2023 Plazo de Ejecución del Contrato: 60 días Destinación del Gasto: Inversión
3	**ALCALDIA CLEMENCIA BOLIVAR** Número del Contrato: SP-MC-048-2020 Estado del Contrato: Celebrado Objeto del Contrato: SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL, TÉCNICO Y LOGISTICO EN EL PROCESO DE REALIZACION DE ENCUESTAS A LA DEMANDA, PARA FORTALECER EL PROCESO DE INCLUIR Y ACTUALIZAR LA INFORMACION SOCIOECONOMICA DE LA POBLACION EN LA BASE DE DATOS DE SISBEN IV, EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA BOLIVAR, DE ACUERDO A SULICITUD REALIZADA POR DNP. Cuantía Definitiva del Contrato: $21,525,529.00 Peso Colombiano. Nombre o Razón Social del Contratista: FUNDACION ATENCION INTEGRAL A LAS POBLACIONES VULNERABLES DE COLOMBIA - AIPOV Fecha de Firma del Contrato: 01 de diciembre de 2020 Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato: 01 de diciembre de 2020 Plazo de Ejecución del Contrato: 1 mes Destinación del Gasto: Funcionamiento
4	**ALCALDIA CLEMENCIA BOLIVAR** Número del Contrato: CD-279-2024 Estado del Contrato: Celebrado Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EN LOS PROCESOS PSICOSOCIALES DENTRO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA ENSEÑANZA EN MATERIA DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL, IMPLEMENTANDO MODELOS DE OPORTUNIDAD A LA POBLACIÓN VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA BOLÍVAR. Cuantía Definitiva del Contrato: 165.468.986,00 COP Nombre o Razón Social del Contratista: FUNDACION MUNDO ALEGRIA Fecha de Firma del Contrato: 10/10/2024 Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato: 11/10/2024 Plazo de Ejecución del Contrato: 75 días Destinación del Gasto: Inversión
5	**ALCALDIA CLEMENCIA BOLIVAR** Número del Contrato: SG-MC-019-2021 Estado del Contrato: Celebrado Objeto del Contrato: LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD QUE PERMITA IDENTIFICAR SUS CONDICIONES Y DEMANDA DE SERVICIOS, EN LA FORMULACION DE PLANES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS QUE ATIENDAN A CABALIDAD SUS NECESIDADES EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA BOLIVAR. Cuantía Definitiva del Contrato: $24,500,000.00 Peso Colombiano Nombre o Razón Social del Contratista: CORPORACION GESTION EMPRESARIAL RENACER RECORGER Fecha de Firma del Contrato: 28 de mayo de 2021 Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato: 28 de mayo de 2021

	Plazo de Ejecución del Contrato: 35 días Destinación del Gasto: Inversión
6	**ALCALDIA CLEMENCIA BOLIVAR** Número del Contrato: SG-MC-055-2021 Estado del Contrato: Celebrado Objeto del Contrato: CAMPAÑA DE SOCIALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA CIUDADANÍA, EN MATERIA TÉCNICA-JURÍDICA, EN COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE CONTROL, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, DE LA INSPECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA (LEY 1801 DE 2016. "CODIGO DE SEGURIDAD Y CONVICENCIA CIUDADANA"), EN MUNICIPIO DE BOLIVAR". Cuantía Definitiva del Contrato: $25,156,600.00 Peso Colombiano Nombre o Razón Social del Contratista: FUNDACION SOCIAL AMARU Fecha de Firma del Contrato: 24 de noviembre de 2021 Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato: 24 de noviembre de 2021 Plazo de Ejecución del Contrato: 1 mes Destinación del Gasto: Inversión
7	**ALCALDIA CLEMENCIA BOLIVAR** Número del Contrato: SG-MC-044-2021 Estado del Contrato: Celebrado Objeto del Contrato: "PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DIRIGIDA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA BOLIVAR". Cuantía Definitiva del Contrato: $25,350,000.00 Peso Colombiano Nombre o Razón Social del Contratista: 21 de septiembre de 2021 Fecha de Firma del Contrato: 21 de septiembre de 2021 Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato: 21 de septiembre de 2021 Plazo de Ejecución del Contrato: 15 días Destinación del Gasto: Inversión
8	**ALCALDIA CLEMENCIA BOLIVAR** Número del Contrato: SG-MC-031-2022 Estado del Contrato: Celebrado Objeto del Contrato: "CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES PARA LA PREPARACIÓN DE LA PRIMER A TEMPORADA DE LLUVIAS 2022, MUNICIPIO DE CLEMENCIA.". Cuantía Definitiva del Contrato: $27,742,500.00 Peso Colombiano Nombre o Razón Social del Contratista: LENNI SILVANA JARAMILLO GARCIA Fecha de Firma del Contrato: 26 de mayo de 2022 Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato: 27 de mayo de 2022 Plazo de Ejecución del Contrato: 1 mes Destinación del Gasto: Inversión

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

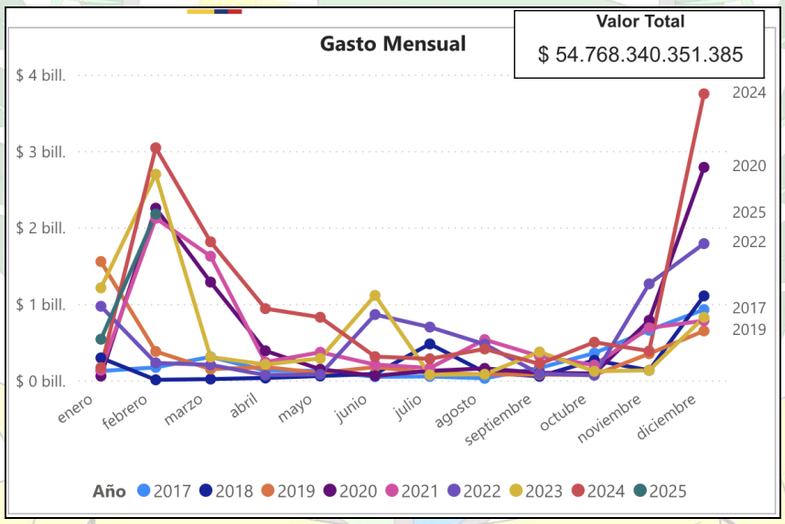
Esta fase tiene como objetivo el análisis del mercado de oferta y opciones de proveedores, a partir de las categorías de compras definidas anteriormente, lo cual permitirá entender las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y los proveedores que existen en el mercado y pueden suministrar bienes y servicios.

La herramienta de Análisis de la Oferta de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra eficiente, revela que para la categoría Desarrollo y Servicios Sociales, se han celebrado en Colombia, un total de 119.532 contratos durante las vigencias fiscales 2017 a 2025, identificándose un aproximado de 41.000 proveedores para este tipo de servicios.



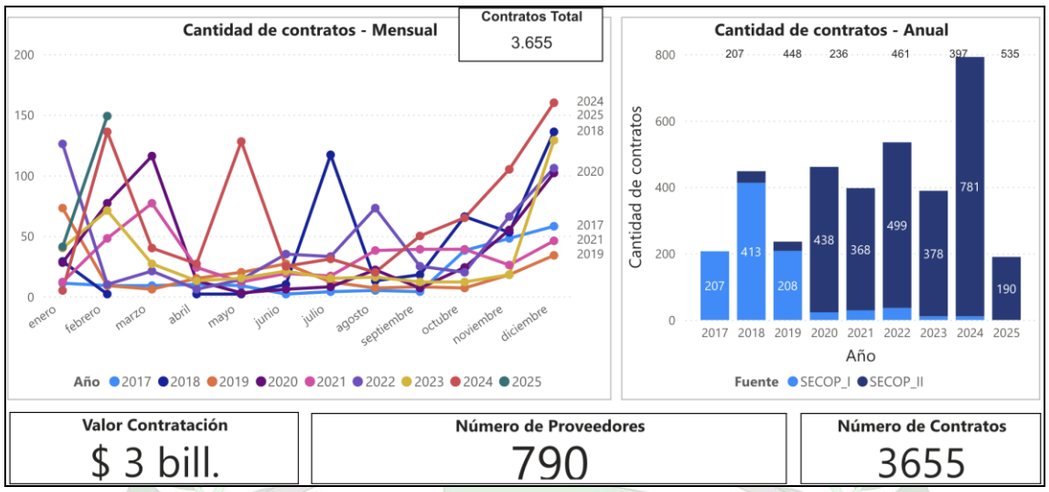
Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

GASTOS MENSUAL POR VIGENCIA CONTRATACIONES SECOP I Y II



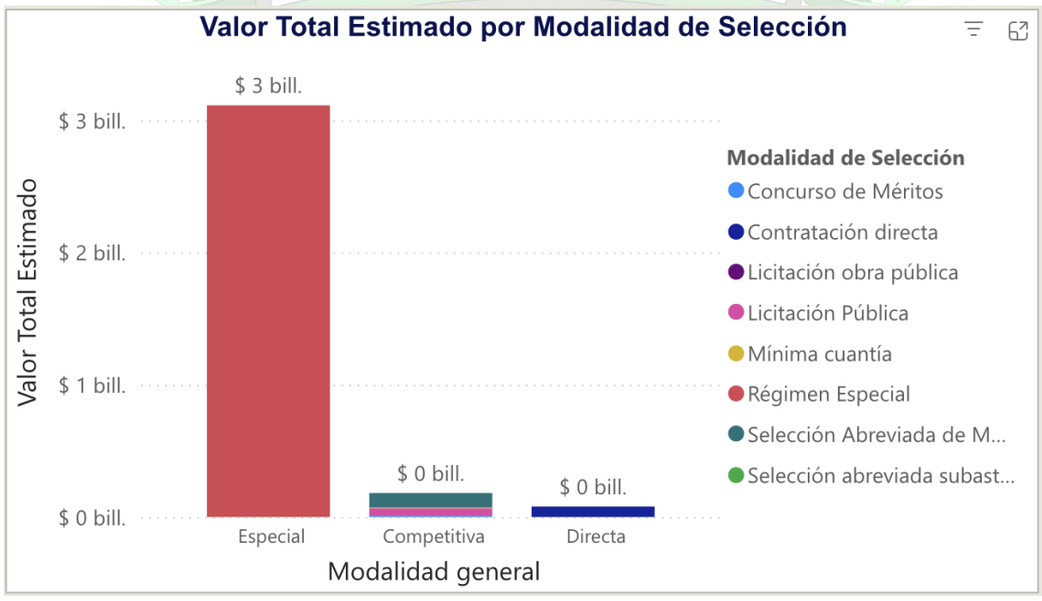
Mes	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero	$ 122.559.252.743	$ 294.787.706.686	$ 1.554.371.997.166	$ 57.225.591.713	$ 134.131.736.781	$ 969.874.201.559	$ 1.211.135.424.993	$ 168.593.797.477	$ 538.911.332.492
febrero	$ 170.724.209.432	$ 8.198.258.688	$ 378.645.573.640	$ 2.252.838.252.568	$ 2.121.330.260.267	$ 229.375.869.181	$ 2.696.740.971.857	$ 3.042.336.216.858	$ 2.175.790.004.617
marzo	$ 308.333.742.895	$ 17.727.799.917	$ 147.970.482.903	$ 1.286.303.225.828	$ 1.624.951.844.263	$ 203.768.784.591	$ 305.378.219.525	$ 1.813.095.165.392	
abril	$ 129.776.248.659	$ 32.335.372.952	$ 174.492.870.232	$ 387.514.028.385	$ 239.726.917.900	$ 69.957.167.704	$ 209.404.988.604	$ 939.292.240.513	
mayo	$ 124.315.769.070	$ 58.073.742.498	$ 97.899.604.491	$ 146.240.824.368	$ 368.606.727.384	$ 79.089.862.958	$ 287.638.517.146	$ 826.112.366.859	
junio	$ 48.063.270.165	$ 85.319.317.610	$ 174.652.534.963	$ 60.241.111.381	$ 207.531.321.186	$ 861.747.708.020	$ 1.112.117.979.288	$ 311.210.915.244	
julio	$ 52.156.207.784	$ 477.114.592.068	$ 99.307.491.820	$ 125.147.522.208	$ 162.168.557.480	$ 697.718.868.065	$ 73.295.039.032	$ 283.144.648.052	
agosto	$ 27.763.914.616	$ 107.077.058.263	$ 78.730.116.290	$ 157.359.843.566	$ 533.764.343.669	$ 473.399.672.332	$ 80.566.225.714	$ 411.586.097.761	
septiembre	$ 163.347.182.322	$ 53.594.443.396	$ 76.041.400.906	$ 99.974.361.550	$ 316.559.722.972	$ 87.159.548.187	$ 371.875.885.233	$ 216.527.262.796	
octubre	$ 357.489.134.771	$ 264.032.321.677	$ 70.957.610.048	$ 91.339.375.517	$ 200.906.073.593	$ 67.894.369.219	$ 119.714.518.370	$ 499.641.320.992	
noviembre	$ 655.898.660.758	$ 132.560.859.593	$ 349.506.900.283	$ 786.256.237.916	$ 687.239.053.153	$ 1.263.391.830.375	$ 132.309.424.287	$ 384.747.840.610	
diciembre	$ 926.760.762.488	$ 1.105.690.005.730	$ 647.696.968.075	$ 2.787.246.113.624	$ 781.322.547.436	$ 1.789.443.281.782	$ 825.481.424.653	$ 3.748.972.378.741	

A pesar del número elevado de proveedores en el Colombia para la categoría Desarrollo y Servicios Sociales, encontramos que en el departamento de Bolívar se concentra un aproximado de 790 proveedores, lo que presenta aproximadamente el 1.92% del total de proveedores del país.



Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Por otro lado, es importante precisar, que la mayoria de las contrataciones generadas con los proveedores de servicios en esta categoria del gasto, en el departamento de Bolívar, se concentra en la modalidad de contratación de Régimen Especial.



Modalidad general	Concurso de Méritos	Contratación directa	Licitación obra pública	Licitación Pública	Mínima cuantía	Régimen Especial	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Selección abreviada subasta inversa
Especial						$ 3.113.407.653.943		
Competitiva	$ 9.154.980.130		$ 586.057.000	$ 57.456.645.792	$ 4.512.514.435		$ 109.703.160.820	$ 150.055.481
Directa		$ 79.124.334.803						

Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Ahora bien, según la base de datos del Informe Económico y Financiero de la Superintendencia de Sociedades, donde se evalúa la información del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, y el Flujo de Efectivo, según Norma Internacional de Información Financiera-NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2023, de una muestra de 9.000 empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades, se encuentran reportadas 44 empresas que tienen actividades económicas reportadas con los código **CIUU: M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas**; ello representa el 3,72% del total de la muestra; ello indica que la mayor parte de proveedores de la categoría de recursos humanos, actividades profesionales, técnicas y otros se concentran en personas naturales y profesionales independientes.

A continuación, se muestra la información condensada por la Superintendencia de Sociedad respecto de dichas empresas:

INFORME ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

CIUU: M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas

NIT	RAZON SOCIAL	CIIU	INGRESOS OPERACIONALES	GANANCIA (PERDIDA)	TOTAL, ACTIVOS	TOTAL, PASIVOS	TOTAL
901067786	GESTION Y COMPAÑÍA DE LA COSTA SAS	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 235.473.632	$ 5.814.020	$ 61.036.730	$ 35.598.088	$ 25.438.642
890903279	OPERACIONES GENERALES SURAMERICANA S.A.S.	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 156.130.880	$ 10.205.555	$ 164.693.032	$ 71.175.733	$ 93.517.299
805003576	SOCIEDAD DE INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA S.A	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 133.823.792	$4.272.153	$ 91.710.303	$ 46.473.487	$ 45.236.816
900265277	INVERSIONES SEBASTOPOLL SAS	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 128.507.496	$ 101.621.810	$ 551.424.932	$ 42.400.245	$ 509.024.687
900836914	SOTH INTERNATIONAL SAS	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 126.793.272	$ 125.576.225	$ 164.348.033	$ 1.869.882	$ 162.478.151
830113600	INVERSEGOVIA SAS	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 122.457.504	-$ 474.234	$ 931.381.048	$ 237.012.792	$ 694.368.256
830113599	INVERPROGRESO SAS	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 96.869.704	-$ 37.336.860	$ 1.727.480.027	$ 1.066.929.456	$ 660.550.571
900249144	INVERSIONES Y OPERACIONES COMERCIALES DEL SUR S.A.	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 96.312.584	$ 1.338.691	$ 24.128.839	$ 16.829.968	$ 7.298.871
860045758	ZAMBON COLOMBIA S.A	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 95.286.064	$ 9.621.720	$ 53.906.204	$ 18.209.035	$ 35.697.169
900682258	DLOCAL COLOMBIA SAS	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 93.410.760	$ 1.890.258	$ 129.472.104	$ 127.231.846	$ 2.240.258
900582129	RED HAT COLOMBIA SAS	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 78.150.752	-$ 1.868.380	$ 70.914.149	$ 65.266.994	$ 5.647.155
900337553	MOTOROLA MOBILITY COLOMBIA SAS	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 72.247.320	$ 2.565.757	$ 65.342.698	$ 45.488.580	$ 19.854.118
800163827	ANDIASISTENCIA COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DE LOS ANDES S.A.S.	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 70.258.056	-$ 3.637.381	$ 28.578.176	$ 14.008.749	$ 14.569.427
830073450	MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL SAS	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 58.101.140	$ 699.680	$ 75.290.006	$ 35.749.310	$ 39.540.696
811036520	A. FEDERICO U. E HIJO S.A.S.	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 55.287.804	$ 43.009.462	$ 283.959.350	$ 42.449.427	$ 241.509.923
811036519	A. FELIPE U. E HIJOS S.A.S.	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 55.287.792	$ 42.725.539	$ 285.877.443	$ 42.711.881	$ 243.165.562
811036543	JUAN F. U. E HIJOS S.A.S.	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 55.287.792	$ 42.961.546	$ 283.683.908	$ 42.375.495	$ 241.308.413
900592369	QUIRONPREVENCION COLOMBIA SAS	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 46.206.912	$ 4.042.110	$ 16.774.973	$ 6.511.054	$ 10.263.919
900010450	ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT COLOMBIA LTDA	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 45.496.400	-$ 384.774	$ 26.618.376	$ 20.546.251	$ 6.072.125
800203990	CAÑADUZALES S.A.S	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 41.842.408	$ 34.230.897	$ 45.340.388	$ 6.326.880	$ 39.013.508
901128610	MICROFINANCE DEVELOPMENT GROUP SAS	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 40.500.456	$ 40.287.774	$ 58.577.244	$ 589.625	$ 57.987.619
901171682	OROVILLE SAS	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 38.101.728	$ 24.401.048	$ 96.054.719	$ 11.427.787	$ 84.626.932
830115738	SEC+LATAM COMUNICACIONES ESTRATEGICAS SAS	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 36.618.060	$ 1.190.566	$ 9.048.683	$ 7.557.396	$ 1.491.287
817007005	LA FORTUNA SA	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 35.795.776	$ 3.797.192	$ 30.156.562	$ 14.195.956	$ 15.960.606
830105228	EIATEC SAS EN REORGANIZACION	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 34.820.912	$ 742.703	$ 37.422.603	$ 29.460.839	$ 7.961.764
900312036	INVERSIONES LAS LOMITAS SAS	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 34.078.012	$ 33.563.037	$ 240.383.592	$ 246.805	$ 240.136.787
830113227	FTI CONSULTING SAS	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 33.303.516	$ 5.296.965	$ 29.991.461	$ 13.054.711	$ 16.936.750
900131471	AZURITA SAS	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 33.217.200	$ 15.142.436	$ 452.181.490	$ 31.953.513	$ 420.227.977

901024978	GALLAGHER CONSULTING LTDA	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 32.525.082	$ 3.738.397	$ 12.838.199	$ 7.122.578	$ 5.715.621
830140226	IQVIA RDS COLOMBIA S.A.S.	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 31.132.026	$ 1.455.381	$ 15.845.631	$ 8.720.420	$ 7.125.211
900230826	AUTOMAS COMERCIAL LTDA	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 29.367.150	$ 1.036.661	$ 32.607.956	$ 13.113.608	$ 19.494.348
830057903	RED ASSIST SAS – EN REORGANIZACION	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 29.083.376	$ 301.351	$ 8.151.506	$ 27.489.831	-$ 19.338.325
830084106	ASSURANT SERVICES COLOMBIA SA	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 28.591.364	$ 8.977.250	$ 82.546.332	$ 44.598.244	$ 37.948.088
890406689	ER Y CIA S EN C	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 27.936.020	$ 18.114.568	$ 86.496.218	$ 12.125.794	$ 74.370.424
901064391	PATRIMONIO EFICIENTE SAS	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 26.166.928	$ 23.755.381	$ 34.102.593	$ 14.531	$ 34.088.062
901301865	PRIME ENERGIA COLOMBIA S.A.S	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 25.356.738	-$ 8.054.000	$ 41.252.225	$ 44.004.225	-$ 2.752.000
900978332	UNIVISION COLOMBIA S.A.S	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 24.789.152	$ 840.431	$ 8.052.934	$ 2.378.865	$ 5.674.069
800247308	INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 24.572.016	$ 661.692	$ 14.481.812	$ 8.079.379	$ 6.402.433
900478558	WARNER MUSIC COLOMBIA SAS	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 23.686.488	-$ 1.150.050	$ 16.164.280	$ 21.703.052	-$ 5.538.772
900275441	MANUELITA CORPORATIVA SAS	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 23.615.470	-$ 1.484.142	$ 18.405.281	$ 9.720.262	$ 8.685.019
900537021	IMAGING EXPERTS AND HEALTHCARE SERVICES SAS	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 22.095.434	-$ 3.172.918	$ 36.380.924	$ 17.326.602	$ 19.054.322
830144405	SONY MUSIC PUBLISHING COLOMBIA LTDA	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 20.425.756	$ 649.527	$ 17.114.987	$ 12.833.272	$ 4.281.715
901592009	GHL OPCO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 20.314.192	$ 16.306.327	$ 44.468.019	$ 12.289.040	$ 32.178.979
900158401	AGFA HEALTHCARE COLOMBIA LTDA	M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 20.102.906	$ 601.137	$ 35.597.433	$ 24.418.909	$ 11.178.524

4. ESTUDIO DEL MERCADO

Para calcular el valor estimado del contrato, se ha tenido en cuenta, además de la anterior, las siguientes variables: (i) La complejidad del objeto contractual; (ii) las actividades que deberá ejecutar el **CONTRATISTA** encaminadas al cumplimiento del objeto del contrato; (iii) el alcance del objeto contractual a ejecutar; (iv) la responsabilidad; (v) el plazo de ejecución y el tiempo de dedicación que requieren dichas actividades; (vi) la experiencia y la formación académica con la que debe contar la persona natural y/o el personal que deba utilizar y proponga el contratista, según el caso, y que se requiere para la ejecución del contrato, (vii) así como el valor o los costos directos e indirectos que demanda el tipo de actividades a ejecutar y (viii) finalmente la cuantificación de los riesgos previsibles.

Dentro del valor del presupuesto estimado para la contratación, se encuentran incluidos los siguientes gravámenes municipales: **a. Estampilla pro adulto mayor**: Se descuenta el 4 %; **b**) **Estampilla Pro-Hospital Universitario**: Se descuenta el 1%. **C**) **Estampilla Pro-Cultura**: Se descuenta el 1 %; **d**) **Estampilla Pro-Universidad de Cartagena**: Se descuenta el 1 % del valor de la orden de compra. Así mismo, el valor del contrato está gravado con impuesto de Retención en la Fuente en un porcentaje del 10% si corresponde.

4.1. DETERMINACION DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Con fundamento en las anteriores variables se establece el siguiente presupuesto, de acuerdo con las actividades cuya ejecución conlleva el objeto del contrato a celebrar y a cuyo financiamiento estarán destinados los recursos que aportará EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR:

A. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO					
PERFIL Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUERIDO	**MEDIDA**	**CANT.**	**MESES**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**

Coordinador del proyecto, profesional titulado en Administración de Empresas, con Maestría en Desarrollo Territorial y Gestión Pública, que acredite una experiencia específica mínima de diez (10) años en actividades de docencia, y que cuente con al menos una (1) experiencia certificada en la coordinación de proyectos relacionados con Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC's.	PROF.MAGISTER	1	1	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
Profesional titulado en el área de ingeniería de software o ingeniería de sistemas, que acredite una experiencia específica mínima de dos (2) años como Analista de Sistemas o Administrador de Sistemas, y una experiencia profesional general no inferior a un (1) año.	PROF	1	1	$ 4.600.000,00	$ 4.600.000,00
Profesional titulado en comunicación social con especialización tecnológica en Gestión de Proyectos, que acredite experiencia específica como comunicador(a) social en el desarrollo de al menos un (1) proyecto relacionado con Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC's, y con una experiencia profesional general mínima de tres (3) años.	PROF.ESP	1	1	$ 5.200.000,00	$ 5.200.000,00
Profesional titulado en Contaduría pública, con especialización en gestión pública, que acredite experiencia específica mínima de un (1) año en actividades de docencia y una experiencia profesional general no inferior a dos (2) años.	PROF.ESP	1	1	$ 5.200.000,00	$ 5.200.000,00
Profesionales titulados en el área del derecho, con especialización en derecho procesal y/o en gestión pública, que acrediten una experiencia profesional general mínima de tres (3) años y experiencia específica en procesos de capacitación sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC's, dirigidos a sectores poblacionales.	PROF. ESP	2	1	$ 5.200.000,00	$ 10.400.000,00
Professional titulado en trabajo social, que acredite experiencia específica mínima de un (1) año en la prestación de servicios profesionales de atención a niños, niñas y adolescentes, y una experiencia profesional general no inferior a seis (6) meses..	PROF	1	1	$ 4.600.000,00	$ 4.600.000,00
Profesionales titulados en psicología, que acrediten dos (2) años de experiencia profesional general, y experiencia en el desarrollo de programas dirigidos a población vulnerable.	PROF	2	1	$ 4.600.000,00	$ 9.200.000,00
Técnico profesional en seguridad e higiene industrial, que acredite experiencia general en la prestación de servicios en cualquier área del sector público.	TC	1	1	$ 2.550.000,00	$ 2.550.000,00
Técnico laboral en programación de computadores y administración de portales web, que acredite una experiencia general mínima de dos (2) años en actividades afines a su área de formación.	TC	1	1	$ 2.550.000,00	$ 2.550.000,00
Técnicos y/o asistentes administrativo, que acrediten una experiencia mínima de un (1) año en organización de información, manejo de documentos o asistencia administrativa.	AUX	5	1	$ 1.890.000,00	$ 9.450.000,00
Apoyos logístico: que acrediten experiencia en actividades de apoyo logístico.	BAC	4	1	$ 1.609.472,22	$ 6.437.888,88
SUBTOTAL ITEM A					**$ 66.187.888,88**

B. APOYO LOGISTICO

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Descripción: Suéter tipo polo, color verde agua marino, con logo bordado de identificación institucional para el personal de apoyo. Confeccionado en tela piqué compuesta por 65% poliéster y 35% algodón, o en su defecto 48% poliéster, 48% algodón y 4% elastano, con un gramaje de 200 gr/m². Diseño de manga corta, con puños en tejido y dobladillo en la parte inferior.	Unidad	250	$ 80.000,00	$ 20.000.000,00
Hidratación: Botellas de agua plástica de 300 ml, selladas y aptas para consumo humano.	Unidad	4500	$ 1.000,00	$ 4.500.000,00
Refrigerios: Empacados, incluyen jugo en caja, croissant o producto similar, chitos, crispetas y gomitas, destinados a los	Unidad	4500	$ 13.000,00	$ 58.500.000,00

estudiantes de la zona urbana y rural de las instituciones educativas beneficiarias.				
Alimentación para el equipo de trabajo	Unidad	500	$ 18.000,00	$ 9.000.000,00
SUBTOTAL B				**$ 92.000.000,00**
C. SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA PERSONAL A LOS CORREGIMIENTOS:				
DESCRIPCIÓN	**MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
Ida y vuelta al corregimiento de Las Caras.	Unidad	8	$ 500.000,00	$ 4.000.000,00
Ida y vuelta al corregimiento de Piñique.	Unidad	7	$ 500.000,00	$ 3.500.000,00
Ida y vuelta al corregimiento de El Socorro.	Unidad	4	$ 150.000,00	$ 600.000,00
Transporte para el Casco Urbano.	Global	1	$ 739.888,90	$ 739.888,90
SUBTOTAL ITEM C				**$ 8.839.888,90**
D. PUBLICIDAD				
DESCRIPCIÓN	**MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
Flyer publicitario: Impreso en papel couché de 130 g, tamaño 1/2 carta.	Unidad	5000	$ 1.000,00	$ 5.000.000,00
Diseño publicitario: Pendón de 1.00 x 2.00 m, con soporte tipo araña y mensaje alusivo.	Unidad	5	$ 300.000,00	$ 1.500.000,00
Perifoneo, casco urbano y corregimientos a intervenir	Unidad	5	$ 150.000,00	$ 750.000,00
SUBTOTAL D				**$ 7.250.000,00**
E.. DOTACIÓN				
DESCRIPCIÓN	**MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
Entrega de tabletas con contenido educativo: Tableta de 11", RAM 4 GB y 128 GB de almacenamiento, con aplicativos precargados que incluyen: App Comprensión Lectora, App Matemáticas Básico, App Inglés Básico, App Memoria, App Preguntas y Respuestas Avanzado, App Tabla Periódica y Ambiental, App Lenguaje, App Convivir en Valores – Cartilla de Paz, Apps Excelencia Saberes, App Simulador y App Inclusión – Aprendiendo de la Diferencia.	Unidad	45	$ 2.300.000,00	$ 103.500.000,00
SUBTOTAL ITEM E				**$ 103.500.000,00**
SUBTOTAL A, B, C, D Y E				**$ 277.777.777,78**
CARGA IMPOSITIVA 8%				**$ 22.222.222,22**
TOTAL				**$ 300.000.000,00**

Nota: Dentro del cálculo y estimación del presupuesto para la contratación se encuentran incluidos los impuestos Nacionales, municipales y estampillas, así como los costos administrativos que debe asumir el ejecutor del contrato.

5. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo I del Título III del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del desarrollo de los procesos contractuales, se han tipificado los posibles riesgos y determinación de garantías que se requieren en las diferentes etapas del proceso contractual, así:

TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES.

Entiéndase por riesgo en materia contractual, la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza o cualquier otro mecanismo de amparo.

CONPES 3714 DE 2011.

Como medida para el fortalecimiento de los procesos de planeación precontractual; dar claridad en las reglas de participación de los oferentes en los procesos contractuales; contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del Estado; y lograr que las partes del Contrato Estatal puedan hacer las previsiones necesarias para la mitigación de los riesgos efectivamente asumidos, el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 incluyó la obligación de incorporar en los pliegos de condiciones la *"estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal*".

Con lo anterior, se busca la determinación de responsabilidades en cabeza de cada una de las partes frente a la posible ocurrencia de riesgos propios de la ejecución del objeto contractual y el establecimiento de condiciones y reglas claras en materia de riesgos previsibles que, al incluirse dentro de los derechos y obligaciones surgidos al momento de contratar, excluyan dichas circunstancias –si ocurren– de la posibilidad de alegar desequilibrios económicos de los contratos, reduciendo las consecuencias económicas y litigiosas frecuentes en los mismos.

A manera de conclusión, la norma contenida en la Ley 1150 de 2007 contiene tres aspectos de especial trascendencia para el manejo de los riesgos previsibles: la necesidad de que las entidades hagan un adecuado ejercicio de planeación y establecimiento de los riesgos previsibles; que el ejercicio realizado por la entidad sea debidamente compartido, valorado y complementado por los particulares en virtud del deber de colaboración con la administración pública que se materializa en el aporte de su experiencia, conocimientos y especialidad para la realización de los fines del Estado; y, que una vez hecha una estimación anticipada de las contingencias que puedan producirse en su ejecución, sean asignadas contractualmente y se entiendan incorporadas dentro de la ecuación contractual.

La probabilidad de la ocurrencia será medida de acuerdo a la siguiente tabla:

BAJA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es baja, cuando en pocos contratos con objetos similares, el resultado es la ocurrencia del riesgo o cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que ocurra remotamente
MEDIA BAJA	La probabilidad de ocurrencia de riesgo es media baja, si es atípica la ocurrencia del riesgo; o cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que es su ocurrencia es inusual
MEDIA ALTA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es media alta; si es típica la ocurrencia en la ejecución de contratos similares; o, cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que ocurra usualmente
ALTA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es alta, cuando en la generalidad de los contratos que se ejecutaron con objetos similares; el resultado es la ocurrencia del riesgo o cuando la naturaleza del riesgo pueda prever su inminencia

La severidad del riesgo será medida de acuerdo a la siguiente tabla:

	DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL RIESGO POR LA SEVERIDAD O IMPACTO
BAJA	Dificulta la ejecución del contrato de manera leve, de forma que aplicando medidas mínimas se puede lograr el objetivo contractual. Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato.
MEDIA BAJA	Afecta la ejecución del contrato de manera moderada, pero sin afectar considerablemente el equilibrio económico. Generando un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco %5 y el quince (15%)
MEDIA ALTA	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero, aun así, permite la consecución del objeto contractual, con un incremento del valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%).
ALTA	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, generando un impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%), imposibilitando la consecución del objeto contractual.

Entre otros los riesgos previsibles que deberá asumir el contratista son los siguientes:

MATRIZ DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	**DESCRIPCIÓN**	**PROBABILIDAD**				**IMPACTO**					**ASIGNACION**
		ALTA	**MEDIA ALTA**	**MEDIA BAJA**	**BAJA**	**ALTA**	**MEDIA ALTA**	**MEDIA BAJA**	**BAJA**	**CONTRATISTA**	**MUNICIPIO**
OPERACIONAL	Por la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan				**X**				**X 2%**	**X**	

	en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes.										
DE LA NATURALEZA	eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes,				**X**				**X 1%**	**X**	
ADMINISTRATIVOS	Demoras en el proceso de contratación.				**X**				**X 1%**	**X**	
DE OPORTUNIDAD	Retrasos en el cronograma para el desarrollo de las actividades.				**X**				**X 1%**	**X**	

Se podrán tener en cuenta los siguientes tipos de respuesta frente al riesgo:

- ✓ ***Evitar el riesgo***: La parte que asume el riesgo toma medidas que le permiten de una manera consistente y sistemática, eludir o eliminar el riesgo ya sea eliminando la fuente del riesgo o eludiendo la participación en contratos en los que se expone al riesgo.
- ✓ ***Prevenirlo:*** Consiste en tomar medidas conducentes a reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo. Por ejemplo, en una obra que presente inestabilidad en el terreno, se podrían incluir obras de estabilización y manejo de aguas, previo a la iniciación de la obra principal en dicho terreno.
- ✓ ***Transferirlo o Compartirlo***: se transfiere a la parte que mejor puede manejarlo (i.e. al menor costo).
- ✓ ***Retenerlo***: Asumir el riesgo en el momento que se presente, comúnmente en los casos en los cuales el valor del riesgo es menor al costo de gestionarlo. También, se puede aceptar el riesgo cuando la probabilidad de una perdida es tan baja que se acerca a cero (0). Todos los riesgos que no son evitados o transferidos, son retenidos como regla general.
- ✓ ***Mitigarlo:*** Consiste en tomar medidas conducentes a amortiguar el impacto ante la ocurrencia del riesgo. Una alternativa utilizada para reducir la exposición a los riesgos de tasa de interés, o tasa de cambio, es utilizar derivados financieros.

A continuación, se indica la cuantificación de dichos riesgos:

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CUANTIFICACIÓN
OPERACIONAL	Por la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato
FINANCIERO	Hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos se encuentran plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.	Generando un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).
DE LA NATURALEZA	eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico, están fuera del control de las partes	no atribuible a ninguna de las partes

6. GARANTIAS:

El municipio de Clemencia, Bolívar, para garantizar la correcta administración e inversión del valor del contrato que derive del proceso de selección contractual al cual está referido el presente estudio requiere que **LA ESAL** constituya una garantía bancaria o póliza de seguro, para amparar los riesgos derivados del incumplimiento de las

obligaciones, defectos de calidad, como retardos injustificados en el cumplimiento de las obligaciones que deben ser asumidos en su totalidad; constituyendo garantía con Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia cuya matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia en aras de salvaguardar los intereses superiores de la administración, con una entidad legalmente constituida y establecida en Colombia; la cual deberá contener las siguientes coberturas:

a. **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** el valor de este amparo debe ser equivalente al ciento por ciento (100%) de la suma reputada como anticipo, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más

b. **Cumplimiento**: El valor de esta garantía será equivalente, como mínimo, al diez por ciento (10%) del valor pactado como honorarios a favor de EL CONTRATISTA como retribución por sus servicios de gerencia integral, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

c. **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** que garanticen el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones inherentes a la previsión social del personal que emplee el ejecutor durante el desarrollo del contrato interadministrativo, por un valor igual al cinco por ciento (5%) del valor pactado como honorarios a favor de EL CONTRATISTA como retribución por sus servicios de gerencia integral, con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más**.**

d. **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Por valor de doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV) por el término de ejecución del contrato.

El presente documento se firma en el municipio de Clemencia, Bolívar, a los siete (07) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

YOLICET TORRES BELLIDO
Secretaria General y de Gobierno
Municipio de Clemencia Bolívar.